

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 566 - 2014 - MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 26 MAR. 2014

Visto, el expediente Nº 033240-2014 en un total de (03) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 4528-2013-ED de fecha 27 de setiembre del 2013, se aprueba el rol de vacaciones a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), entre otros de **Carmen Silvia Leon Roncal**, quien presta servicios en la Unidad de Fiscalización y Control Previo del Ministerio de Educación;

Que, mediante Memorándum Nº 134-2014-MINEDU/SG/OGA-UFCP la Jefa de la Unidad de Fiscalización y Control Previo, solicita por necesidad del servicio, la reprogramación de las vacaciones de **Carmen Silvia Leon Roncal**; siendo procedente expedir la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutiva; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la Resolución Jefatural Nº 4528-2013-ED de fecha 27/09/2013, sólo en lo que respecta a la vigencia de las vacaciones del trabajador con Contrato Administrativo de Servicios que a continuación se indica, quedando redactada en la forma que se detalla:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
UNIDAD DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL PREVIO			
001	1006713870	LEON RONCAL, CARMEN SILVIA	Del 17/03/2014 al 15/04/2014 (30 días)

Regístrese y comuníquese,




JUAN ENRIQUE MEJÍA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación